

EDICTO NÚMERO N° 551

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

*Que dentro del Proceso Sumario de Prescripción Adquisitiva de Dominio propuesta por **GEORGE ROBERT BRANNER** contra de **INGRID ANABEL MARTÍNEZ TREJOS.**; se ha dictado la siguiente resolución que dice así:*

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ENTRADA N° 1302562026

EXPEDIENTE N° 56-R

Sentencia Civil N°79

VISTOS:

*En virtud a lo anterior, el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, PLENO**, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia N° 74-25 de 2025, emitida por el Juzgado Primero d Circuito Civil de Los Santos (Ahora Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil de Los Santos), en la cual se niega la pretensión de la parte actora, dentro del proceso sumario de prescripción adquisitiva de dominio propuesta por George Robert Branner contra de Ingrid Anabel Martínez Trejos.*

Se fijan costas de B/: 100.00 en segunda instancia.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 758,784, 1071,1148 y 1151 del Código Judicial. Artículos 1678, 1679, 1680 y 1696 Código Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS (FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA (FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ Voto Razonado (FDO) LICDO. RAÚL VILLARREAL GALLARDO SECRETARIO JUDICIAL III.”

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy cinco (5) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

**LCDO. RAÚL VILLARREAL GALLARDO
SECRETARIO JUDICIAL III.**



oo/

Exp: 1302562026